



www.sii.cl
XVIII Dirección Regional Arica-Parinacota
Oficina Administración
MIV
TDA P. N° 1442

Arica, 25 de Noviembre 2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1442

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la XVIII Dirección Regional Arica-Parinacota requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1; que tienen origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 1816709, cuya descripción es: **Mantenimiento de los 22.500 Km. Camioneta Hyundai Santa Fe patente BRHB-74 de la Dirección Regional Arica y Parinacota.**

2° Que, según estipula la Ley N° 19.886 en el artículo 8 letra d), resulta factible en caso de existir un sólo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Trato Directo con ese único oferente.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con Cerdá Cortez Carola Andrea y Otra, RUT 50287700-3, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código 1816709, **Mantenimiento de los 22.500 Km. Camioneta Hyundai Santa Fe patente BRHB-74 de la Dirección Regional Arica y Parinacota**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N° 18 por el monto total de \$61550, IVA incluido.


III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$61550 (SeSENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.06.02.01, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

CON EL CODIGO DEL DIRECTORADO




GUILLERMO PINERA SCHIAPPACASSE
DIRECTOR REGIONAL(S)

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depo. Regional de Administración

